# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1426

**VISTO:**

Las diferentes consultas que realizan los vecinos sobre el comienzo de talleres municipales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que otros municipios ya han anunciado los talleres municipales 2022 y han abierto su inscripción;

Que ya estamos por comenzar el mes de abril, y aún el municipio no informó a la ciudadanía los talleres que se van a dictar y en qué fecha comenzarán;

Que son actividades vinculadas a la educación, cultura y deportes consideradas de gran ayuda para los vecinos.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º**: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo de Concejales, los talleres que se van a dictar en el año 2022 y su fecha de comienzo.

**ARTÍCULO 2º**: Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-